

**INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DEL  
CONCURSO DE MERITO ABIERTO CMA-005-2025**

**OBJETO:** “INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO ALTO TSOCCO DEL RESGUARDO INDIGENA UNUMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META”

**FECHA:** 05 de marzo de 2025

**PRESUPUESTO:** \$ 246.710.304,00

Se procede a relacionar la única propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACION
1	CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO	04/03/2025

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el proceso selección abreviada de menor cuantía CMA-005-2025 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO	R/L: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	CEDULA R/L:86.053.753 DE VILLAVICENCIO
---------------------------------	--	--

No.	REQUISITOS	RESULTADO
<b>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES</b>		
1.	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b> El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	<b>SI CUMPLE</b>
2	<b>APODERADO:</b> Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar,	<b>NO APLICA</b>

	obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	
3	<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL:</b> Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	SI APLICA
4	<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.</p>	SI CUMPLE, ADJUNTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACION Y REPRESENTACION LEGAL.
5	<p><b>FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</b></p>	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTA LOS DOCUMENTOS DE LOS PROPONENTES.

6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <b>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</b>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <b>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</b>
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que <b>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</b>
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que <b>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</b>
10	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	CUMPLE, PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUROS DEL ESTADO

11.	<p><b>CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES:</b> El Proponente <b>persona jurídica</b> debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente <b>persona natural</b> debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	<p>CUMPLE- SE EVIDENCIA EL FORMATO, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE DE SEGURIDAD SOCIAL.</p>
12	<p><b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</b></p>	<p>CUMPLE</p>
13	<p><b>PACTO DE TRANSPARENCIA:</b> Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.</p>	<p>CUMPLE Conforme al numeral 15 de la carta de presentación</p>
<p><b>CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b></p> <p>EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS, POR LO CUAL SE ENCUENTRA HABIL PARA CONTINUAR CON EL PROCESO</p>		

Sin otro particular,

*VICTOR ANDRES SABOGAL CHINGATE*  
**VICTOR ANDRES SABOGAL CHINGATE**  
 Evaluador Jurídico

Proyecto  
Camila Ávila  
judicante



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Dzwsmn5zw51Qzm5QWylksQ==	Número de póliza	100049262
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	4/03/2025	Inicio de vigencia Global	04/03/2025
Fin de vigencia Global	12/06/2025	Tomador	CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO
		Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Valor asegurado	24.671.030,40		
Movimiento	EXPEDICION		

Objeto de póliza

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACION NO.CMA-005-2025 , CUYO OBJETO ES; INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO ALTO TSOCOBO DEL RESGUARDO INDIGENA UNUMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - ARM CONSULTING S.A.S. - NIT: 822007239 - 7 (PART. 90,0 %) INTEGRANTE 2 - ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - NIT: 900134299 - 5 (PART. 10,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO )CÓDIGO ASEGURADO 7142197

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 04/03/2025	24:00 Horas del 12/06/2025	\$ 24.671.030,40	\$ 37.007,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-0045-2025**

Villavicencio, 06 de marzo de 2025

**OBJETO:** "INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO ALTO TSOBOBO DEL RESGUARDO INDIGENA UNUMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META"**PRESUPUESTO:** \$ 246.710.304,00**PLAZO DE EJECUCION:** Ocho (08) Meses**PROPONENTES**

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del Concurso de Méritos Abierto CMA-005-2025 del cuatro (04) del mes de marzo de 2025, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

**PROPONENTE:****CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO**

REP. ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ

C.C. NO. 86.053.753 DE VILLAVICENCIO

Dirección de correo: Calle 2ª No. 30 – 56 Barrio La Coralina

Teléfono: (608) 663 83 78

Correo electrónico [servicio@gmail.com](mailto:servicio@gmail.com)**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTES:	CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO		
	ARM CONSULTING S.A.S	ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES S.A.S	
% PARTICIPACIÓN	90%	10%	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 10.850.065.000,00	\$ 923.369.188,00	
ACTIVO TOTAL	\$ 11.335.442.000,00	\$ 967.214.189,00	

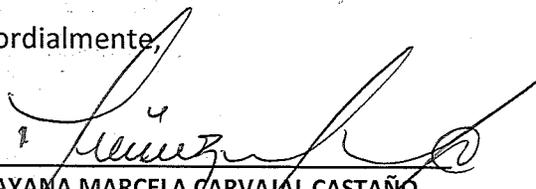
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.108.153.000,00	\$ 8.989.961,00	
PASIVO TOTAL	\$ 7.750.971.000,00	\$ 8.989.961,00	
PATRIMONIO	\$ 3.584.471.000,00	\$ 958.224.228,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 2.118.284.000,00	\$ 101.595.447,00	
GASTOS DE INTERES	\$ 23.137.000,00	\$ 358.400,00	
<b>VALOR DEL PROCESO:</b>		<b>\$ 246.710.304,00</b>	
<b>CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:</b>		<b>PARAMETRO SOLICITADO</b>	
INDICE DE LIQUIDEZ	9,87	$\geq 1,2$	<b>CUMPLE</b>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,007	$\leq 60\%$	<b>CUMPLE</b>
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	91,88	$\geq 2$	<b>CUMPLE</b>
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 10.656.291.227,00	CTd = 24671030,4	<b>CUMPLE</b>
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,58	$\geq 0,02$	<b>CUMPLE</b>
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,19	$\geq 0,01$	<b>CUMPLE</b>

**VERIFICACION FINANCIERA.**

REQUISITO	PARAMETROS	CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,2$	HABIL El índice es 9,87
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 0,60$	HABIL El índice del presupuesto es 0,007
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	$\geq 2$	HABIL cuenta con una cobertura de 91,88
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = 10% x (PO) \$ 24.671.030,4	HABIL cuenta con un capital de trabajo de \$ 10.656.291.227,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,02$	HABIL presenta rentabilidad de 0,58
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,01$	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,19

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores, el proponente **CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO, CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. **POR LO QUE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

Cordialmente,



**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Evaluador Financiero



CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRELIMINAR  
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-005-2025



GOBIERNO DE COLOMBIA

"INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO ALTO TSOBOBO DEL RESGUARDO INDIGENA UNUMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META"

Villavicencio, 06 de marzo 2025

VALOR: \$ 246.710.304,00 VALOR EN SMLLV 173,31

PROPONENTE:		CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO REP. ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ C.C. NO. 86.053.753 DE VILLAVICENCIO							CUMPLE							
INTEGRANTES		ARM CONSULTING S.A.S		R/L JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS			90%									
		ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES S.A.S		R/L ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ			10%		REPRESENTANTE LEGAL / AVALA LA OFERTA							
No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLLV		EXPERIENCIA ESPECIFICA		Entidad Contratante	CONTRATO No.	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicialación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Documento allegado	OBSERVACIONES
		PROYECTOS QUE CORRESPONDAN o HAYAN CONTENIDO INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS OBRAS CIVILES.	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP. (SMLLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Par lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de INTERVENTORIA A CONSULTORIA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	Par lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben debe corresponder al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMLLV. (P.O.= 173,31 SMLLV 2025)	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 80 10 15 80 10 16 81 10 15 81 11 16 81 14 15			I.C.UT, OTRA	%					
1	12	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS. ESTRUCTURALES Y DE INSTALACIONES, ELECTRICAS, DE REDES Y SANITARIAS A PRECIO GLOBAL FIJO, REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA CASTILLA LA NUEVA META, SECCION SECUNDARIA Y DE LA CONSTRUCCION DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS APROBADOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE CASTILLA LA NUEVA SECCION SECUNDARIA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE	1369,82	1.164,35	CUMPLE	CUMPLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA PROYECTOS Y CONTRATACION PUBLICA UEPCO	2006-002	80 10 15 80 10 16 81 10 15 81 14 15	C	85%	ARM CONSULTING S.A.S	26/02/2006	24/08/2007	Certificación y certificado de liquidación	
2	83	INTERVENTORIA TECNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL BARRIO LA VICTORA DEL MUNICIPIO DE QUIBDO-CHICO	86,59	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	FONDO ROTATIVO DE POLICIA	339-4-2013	80 10 16 81 10 15	I	100%	ARM CONSULTING S.A.S	31/12/2013	6/08/2014	CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION	



CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRELIMINAR  
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-005-2025



GOBIERNO DE COLOMBIA

"INTERVENTORIA, TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO EDUCATIVO ALTO TSOBOBO DEL RESGUARDO INDIGENA UNUMA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META"

3	46	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA BIBLIOTECA PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META	379,35	94,84	CUMPLE	NO CUMPLE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	257-2010	80 10 15 80 10 16 81 10 15 81 14 15	u	25%	ARM CONSULTING S.A.S	2/12/2010	1/09/2012	CERTIFICACION Y ACTA DE LIQUIDACION
---	----	---	--------	-------	--------	-----------	----------------------------	----------	--	---	-----	----------------------	-----------	-----------	-------------------------------------

CUMPLE

MARÍA VICTORIA RUIZ PRIETO  
Evaluador Técnico